



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA APOYO
MANO DE OBRA D.O.M. 2022**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2.554 /
QUILLÓN, Mayo 18 de 2022.-**

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 18.05.2022, de la D.O.M., solicitando decretar programa;
2. Memorandum N°041 de fecha 04.04.2022, emitido por el Director de Obras (S), con el V° B° del Administrador Municipal;
3. Programa **APOYO MANO DE OBRA D.O.M. 2022**, elaborado por la Dirección de Obra Municipal;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 115 de fecha 29.04.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **APOYO MANO DE OBRA D.O.M. 2022**, que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado durante el presente año, a través de la Dirección de Obras Municipales, por un monto de **\$ 19.440.000.-** (diecinueve millones cuatrocientos cuarenta mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ... D.A.F.
- ... D.O.M.
- ... CONTROL
- ... PERSONAL
- ... ARCHIVO SECMU